



H. Congreso del
Estado de Jalisco



con anexo de
cinco hojas t/c.

Oficio No.CC-ITEI/053/2016.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de julio del 2016.

**H. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, hacemos del conocimiento que en la Sexta Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 07 de julio de 2016, atendiendo el orden del día de la misma y en los términos del Acuerdo Legislativo 600-LXI-16 que emite la nueva Convocatoria para la Elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que emitió el H. Congreso del Estado con fecha 23 de junio del año en curso, se informa que ningún aspirante que sustentó el examen de la convocatoria en cuestión obtuvo una calificación mínima de 80 ochenta puntos.

Ahora bien, con base en el Acuerdo AL-599-LXI-16 en su punto TERCERO donde se señala que se dejan a salvo los derechos de los aspirantes registrados en la convocatoria emitida y publicada mediante los Acuerdos 331-LXI- 2016 y 470-LXI-2016, este Consejo Consultivo integró los resultados de la evaluación practicada a los aspirantes registrados y que habían aprobado el examen. En consecuencia fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de aquellos que acreditaron la evaluación con una calificación mínima de 80 ochenta sobre 100 cien, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de la Convocatoria del Acuerdo Legislativo 600-LXI-16, los resultados son los siguientes:

Folio	Nombre	Calificación Obtenida
WpYLBX	Alfonso Hernández Godínez	82

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

pdte.consejoconsultivoitei@gmail.com

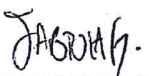
Oficio No.CC-ITEI/053/2016.
Guadalajara, Jalisco, a 07 de julio del 2016.

ZmJO35	Natalia Mendoza Servín	83
2kEmID	Gilberto Tinajero Díaz	80
Ws65kB	Ricardo Alfonso De Alba Moreno	82

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

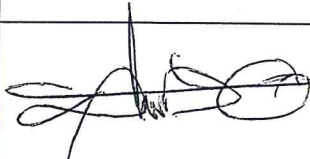
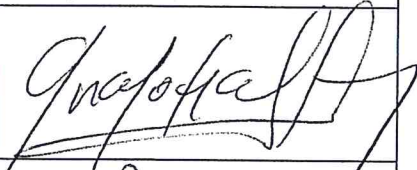
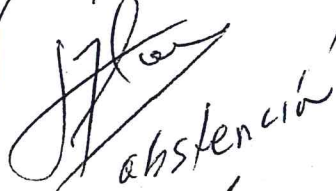
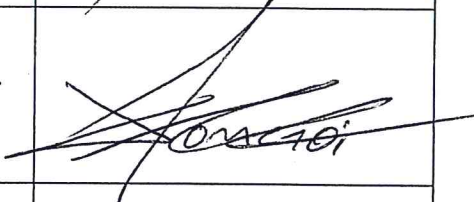
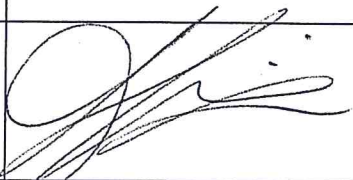
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 07 de julio de 2016

Nombre	Institución	Firma
Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce	Consejero Presidente del Consejo Consultivo	
Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez	Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	
Lic. Fabiola Garibaldi Cortez	Consejero suplente representante de la Confederación Patronal de la	

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

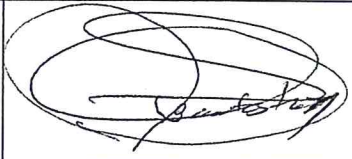
pdte.consejoconsultivoitei@gmail.com

	República Mexicana Jalisco (COPARMEX).	
Ing. Francisco Xavier Orendáin De Obeso	Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).	
Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca	Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	
Mtro. José Rubén Alonso González	Consejero representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	 abstención
Dr. Edmundo Romero Martínez	Consejero representante de la Universidad Panamericana (UP).	
Mtro. César Omar Avilés González	Consejero representante de la Universidad de Guadalajara	
Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias	Consejera Suplente Ciudadana	
Mtro. José Juan Domínguez Rubio	Consejero Suplente Ciudadano	

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

pdte.consejoconsultivoitei@gmail.com

Oficio No.CC-ITEI/053/2016.
Guadalajara, Jalisco, a 07 de julio del 2016.

Mtro. José Bautista Farías	Consejero Ciudadano	
Emmanuel Carlos Carballo Villaseñor	Consejero suplente representante de la sociedad civil	

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

pdte.consejoconsultivoitei@gmail.com